

AVISO PARA EL PAGO DE DISTRIBUCIÓN.

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FINSACK 12"

TALINA XIMENA MORA ROJAS, en mi carácter de delegado fiduciario de Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero (en lo sucesivo, el "Fiduciario" o el "Emisor"), como emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de los denominados "certificados de capital de desarrollo" identificados con clave de pizarra "FINSACK 12" (los "Certificados Bursátiles Fiduciarios"), emitidos al amparo del contrato de fideicomiso irrevocable denominado "Fideicomiso Finsa CKD número F/2817" de fecha 21 de septiembre de 2012 (según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre Finsa Real Estate Management, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, administrador (el "Administrador") y fideicomisario en segundo lugar; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como fiduciario del Fideicomiso F/1594 como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar; Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores, comparezco y expongo lo siguiente:

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la "Circular de Emisoras"), y la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), por medio del presente escrito, se informa que con fecha 14 de febrero de 2020, el Emisor realizará el pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las características que se indican en el documento adjunto. Para efecto de lo anterior, se adjunta una copia del aviso a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que con esta fecha el Emisor publica a través del sistema electrónico de la BMV denominado "Emisnet".

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2020.

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DENOMINADO "FIDEICOMISO FINSA CKD NÚMERO F/2817"



Talina Ximena Mora Rojas
Delegado Fiduciario

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 06/02/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FINSACK
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	21/09/2012
SERIE	12

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
13/02/2020	14/02/2020	INDEVAL	12/02/2020

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

27500000

PROPORCIÓN

SERIE(S) '12' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.7994618425454

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
REEMBOLSO DE CAPITAL	0.799461843

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros REEMBOLSO DE CAPITAL POR \$ 21'985,200.67

AVISO A LOS TENEDORES

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DENOMINADO "FIDEICOMISO FINSA CKD NÚMERO F/2817" (ANTES "FIDEICOMISO FINSA CKD NÚMERO F/307262"), EN ADELANTE EL "FIDEICOMISO", BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 06/02/2020

LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FINSACK 12", POR MEDIO DEL PRESENTE, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2020 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: \$ 21'985,200.67 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 67/100 M.N.).
- II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 27,500,000 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)
- III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: \$ 0.799461842545455
- IV. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: REEMBOLSO DE CAPITAL
- V. FECHA EX-DERECHO: 12 DE FEBRERO DE 2020
- VI. FECHA DE REGISTRO: 13 DE FEBRERO DE 2020
- VII. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2020

ESTA DISTRIBUCIÓN DEBERÁ CONSIDERARSE PARA EFECTOS FISCALES COMO REEMBOLSOS DE CAPITAL, SIN QUE DICHA DISTRIBUCIÓN DEBA ESTAR SUJETA A ALGÚN TIPO DE RETENCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, YA QUE SERÁN LOS TENEDORES QUIENES, SEGÚN RESULTE APLICABLE, DEBERÁN ACUMULAR LA PARTE DE LOS INGRESOS DEL FIDEICOMISO QUE LES CORRESPONDA PARA EFECTOS DE DICHO IMPUESTO.

OBSERVACIONES